

INTRODUCCION: El Sanatorio de Contratación E.S.E, desea recibir propuestas relacionadas con una Contratación Pública a través de un contrato de “SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013” para lo cual expide el siguiente pliego de condiciones, así:

1. OBJETO:

El objeto del presente proceso es la selección de contratistas para suscribir contrato cuyo objeto es “ SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013”

2. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Las características técnicas de los bienes a adquirir en virtud del presente proceso son las siguientes:

DOTACION SEGUNDO PERIODO 2013 (MAYO – AGOSTO)		
Descripción Vestido	Unidad	Cantidad
Pantalón color Morado tela Lion Stresh, para damas área administrativa; todas las tallas	Unidad	16
Camisa estampado tela liviana en algodón, color lila; para damas área administrativa; todas las tallas;	Unidad	16
Blusa color Blanco Anti -fluido, Pantalón Azul Claro Anti-fluido traje de mayo para regente de farmacia.	Unidad	01
Camisa manga larga color Rosado claro; para hombres área administrativa; todas las tallas.	Unidad	09
Pantalón Ejecutivo color Beige, para hombres área administrativa, todas las tallas.	Unidad	09
Conjunto en Anti-fluido color blanco; Sesgo Rosado según modelo adjunto para Enfermeras; todas las tallas.	Unidad	07
Conjunto en anti-fluido color blanco; para hombre (Enfermería)	Unidad	01
Conjunto tela Anti-fluido; Color: Azul oscuro; Vivos color celeste, delantal blanco con vivos color celeste en el bolsillo, todas las tallas, para mujeres trabajadores oficiales.	Unidad	24
Overol Drill color cake según modelo adjunto; todas las tallas. Para hombres trabajadores oficiales.	Unidad	07
ZAPATOS		
Zapatos en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, Color Blanco, para Enfermeras Nos. del 35 al 39	Par	07
Zapato en cuero 100%, suela antideslizante, color blanco para hombre Enfermería No. 40	Par	01
Zapato en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama Regente de Farmacia No. 37	Par	01
Zapatos estilo Mocasín, en cuero 100%, para hombres área administrativa; Nos. 37 al 41,	Par	09
Zapatos, en cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 ½ ; para damas área administrativa; Nos. 35 al 39	Par	16
Zapatos de labor, en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama trabajadoras oficiales; Nos. del 35 al 39	Par	24
Bota color cafe en cuero 100%; suela antideslizante; para hombres trabajadores Oficiales; Nos. 36 al 41	Par	07

DOTACION TERCER PERIODO 2013 (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE)		
Descripción Vestido	Unidad	Cantidad
Pantalón y chaqueta color Azul Petróleo, tela Lion Strech, camisa estampado tela liviana en algodón, para damas área administrativa; todas las tallas	Unidad	16
Blusa y Pantalón Verde tela anti fluido, traje de mayo para regente de farmacia.	Unidad	01
Camisa manga larga de rayas pequeñas color azul - celeste; para hombres área administrativa; todas las tallas.	Unidad	09
Pantalón ejecutivo color gris, para hombres área administrativa, todas las tallas.	Unidad	09
Conjunto en anti fluido color blanco, Encaje, según modelo adjunto para Enfermeras; todas las tallas.	Unidad	07
Conjunto en anti-fluido color blanco; para hombre (Enfermería)	Unidad	01
Conjunto tela anti fluido, color naranja claro, Vivos color blanco en sesgo. Delantal blanco con vivos color naranja claro en el bolsillo, todas las tallas, para mujeres trabajadores oficiales.	Unidad	26
Pantalón en Drill color verde policía, Camiseta a rayas; todas las tallas. Para hombres trabajadores oficiales.	Unidad	07
ZAPATOS	Unidad	Cantidad
Zapatos en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, Color Blanco, para Enfermeras Nos. del 35 al 39	Par	07
Zapato en cuero 100%, suela antideslizante, color blanco para hombre Enfermería No. 40	Par	01
Zapato en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama Regente de Farmacia No. 37	Par	01
Zapatos estilo Mocasín, en cuero 100%, para hombres área administrativa; Nos. 37 al 41,	Par	09
Zapatos, en cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 ½ ; para damas área administrativa; Nos. 35 al 39	Par	16
Zapatos de labor, en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama trabajadoras oficiales; Nos. del 35 al 39	Par	26
Bota color negro en cuero 100%; suela antideslizante; para hombres trabajadores Oficiales; Nos. 36 al 41	Par	07

Es de anotar que las cantidades estimadas en el presente documento, se tomaron teniendo en cuenta la cantidad de empleados públicos y trabajadores oficiales que han venido siendo beneficiarios de la dotación de conformidad con la normatividad legal vigente.

Así mismo, el suministro de los bienes anteriormente descritos se realizará de conformidad con la necesidad de la entidad teniendo en cuenta que el empleado público y trabajador oficial cumpla con los requisitos para ser beneficiario; por lo anterior, se solicitaran dos entregas previa solicitud de la entidad, por lo tanto se exige que la propuesta se presente en a precio fijo unitario.

El suministro de los anteriores bienes, se realizará de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Los bienes serán entregados las instalaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E, en las cantidades contratadas, en buenas condiciones de utilización y presentación.
- El contratista se compromete a cambiar dentro de los 5 días siguientes al requerimiento, los productos que a consideración de la supervisión del contrato, no se encuentren óptimos para su utilización o presenten defectos de manufactura

3. TERMINO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El término de ejecución del contrato objeto del presente proceso será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2013.

El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato de la siguiente manera: la dotación del segundo período (mayo- agosto), deberá ser entregada a más tardar el día lunes 16 de septiembre y la dotación correspondiente al tercer periodo (Septiembre-Diciembre); deberá ser entregada a más tardar el día viernes 13 de Diciembre.

4. FORMA DE PAGO:

El valor del (los) contrato(s) que se llegaren a suscribir en virtud del presente proceso de contratación, se cancelará en pesos colombianos, por la modalidad de pagos parciales, así: **1)** Un pago parcial, el cual se realizará una vez sea entregada la dotación del periodo (mayo - agosto), cuyo valor será el resultado de multiplicar el número de dotaciones suministradas por los valores unitarios de la respectiva dotación, previa presentación de la factura de venta, constancias de pago de seguridad social integral y certificación de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato; **2)** Un pago final, el cual se realizará una vez sea entregada la dotación del periodo (septiembre - diciembre), cuyo valor será el resultado de multiplicar el número de dotaciones suministradas por los valores unitarios de la respectiva dotación, previa presentación de la factura de venta, constancias de pago de seguridad social integral y certificación de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$20.600.000,00) M/CTE.**, para la contratación del suministro calzado de dotación, este valor se imputará al Rubro Presupuestal 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros- Dotación, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia 2.013, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 355 y 356 del 08 de Agosto de 2.013, expedidos por el Jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E.

Teniendo en cuenta que el proceso permite la presentación parcial de ofertas, esto es la posibilidad de presentar ofertas por la totalidad de dotación de vestido y/o presentación de oferta por la totalidad de dotación de calzado de labor, la distribución del presupuesto oficial y que deberán tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar su oferta, teniendo en cuenta el estudio de mercados elaborado por la entidad, será el siguiente:

DOTACION	DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO OFICIAL
DE VESTIDO	\$14.435.000,00
CALZADO DE LABOR	\$ 6.165.000,00
TOTAL	\$ 20.600.000,00

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en la presente invitación personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, y en general las personas naturales o jurídicas idóneas y con experiencia en el suministro de este tipo de bienes. Si se establece en cualquier etapa del proceso la intención de participar simultáneamente con más de una propuesta por sí o por interpuesta persona jurídica o en consorcio o unión temporal, la entidad podrá no tener a estos interesados en cuenta.

- No, encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política y la ley y demás normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- Que el proponente acredite su capacidad jurídica o su objeto social se encuentre la comercialización o venta de bienes iguales o similares.
- Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.
- Presentar las propuestas con la documentación exigida de la siguiente manera: a)

Propuesta en original en sobre sellado; foliada y rubricada; o b) Remitir la propuesta vía correo electrónico con los documentos exigidos de manera escaneada dentro del término establecido para la recepción de propuestas.

7. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

7.1 DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO:

Estos documentos y requisitos corresponden a requisitos HABILITANTES y serán objeto de verificación por parte del comité de compras o de Adquisiciones, Suministros e Inventarios de la E.S.E, y su calificación será CUMPLE / NO CUMPLE.

El proponente debe aportar los siguientes documentos:

7.1.1 Persona Jurídica:

- ✓ Carta de presentación (ver formato No 1)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- ✓ Copia de libreta militar del representante legal (varones menores de 50 años)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios PGN de la persona jurídica y del Representante Legal
- ✓ Antecedentes de responsabilidad fiscal de la CGR de la Entidad y del - Representante Legal
- ✓ RUT-NIT
- ✓ Certificado de existencia y representación legal. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor de la propuesta.
- ✓ Certificación del Revisor fiscal (si lo posee por exigencia legal) o del Representante Legal de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), en los últimos seis (6) meses

7.1.2 Persona Natural:

- ✓ Carta de presentación. (ver formato No 1)
- ✓ Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- ✓ Fotocopia libreta militar (varones menores de 50 años)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios PGN
- ✓ Antecedentes de responsabilidad fiscal de la CGR
- ✓ RUT
- ✓ Copia de las planillas de pago de las obligaciones de Seguridad Social Salud y Pensión del último mes.

7.1.3 Consorcios y/o uniones temporales:

- ✓ Carta de presentación. (ver formato No 1)
- ✓ Documento de constitución del consorcio y/o unión temporal
- ✓ Documentos de los integrantes del consorcio y/o unión temporal - personas naturales – de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego de condiciones
- ✓ Documentos de los integrantes del consorcio y/o unión temporal - personas jurídicas – de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego de condiciones

7.2 DOCUMENTOS DEL ORDEN TECNICO

Estos documentos y requisitos corresponden a requisitos HABILITANTES y serán objeto de verificación por parte del comité de Adquisiciones y Suministros de la ESE, y su calificación será CUMPLE / NO CUMPLE.

7.2.1 Experiencia específica del proponente.

El proponente deberá acreditar en máximo un (1) contrato, experiencia específica en la venta o suministro de vestido y/o calzado con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, celebrado y ejecutado en las vigencias, 2011, 2012 o 2013, el cual debe encontrarse terminado, cuyo valor ejecutado o facturado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, para lo cual se convertirá el valor del contrato presentado para acreditar la experiencia en SMLMV del año de celebración del mismo.

Para acreditar este requisito el proponente deberá presentar copia de los contratos y sus actas de recibido o liquidación por parte de la entidad contratante; o factura de venta la cual debe reunir los requisitos establecidos para el efecto en el código de comercio, o certificaciones expedidas por las entidades contratantes donde se determine, contratante, contratista, fecha de celebración, objeto, valor, termino de ejecución y cumplimiento del objeto contratado.

8. SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes anteriormente descritos, serán objeto de verificación por parte del comité de adquisiciones y suministros de la entidad, dichos requisitos podrán ser subsanados por los proponentes previa solicitud realizada por el comité, para lo cual tendrán el término establecido en el oficio de solicitud del documento o requisito habilitante el cual no podrá ser superior a un (1) día hábil; para lo dispuesto en el presente numeral, tanto la solicitud como el documento subsanado podrá ser remitido vía fax, correo electrónico o presentado personalmente.

Lo anterior no significa que el proponente pueda modificar o cambiar su oferta o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta respectiva.

No obstante lo anterior, en lo no previsto, se aplicarán las reglas de subsanabilidad de documentos y requisitos habilitantes establecidas en el artículo 2.2.8 del decreto 0734 de 2012 y demás normas concordantes.

9. PROPUESTAS RECHAZADAS

Será motivo para rechazar una propuesta cualquiera de los siguientes eventos:

- Entrega de propuesta por persona distinta al proponente o su representante legal o por medio diferente a los autorizados en el presente pliego de condiciones
- Entrega de propuesta en lugar diferente o de forma extemporánea
- No presenten propuesta técnica – económica
- Cuando solicitados los requisitos y documentos habilitantes el proponente no los allegue en el término establecido para el efecto
- Cuando se presente falsedad en la información suministrada
- Cuando el proponente o alguno de socios o integrantes se encuentre inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad
- Cuando el proponente se encuentre en cesación de pagos
- Cuando la misma persona natural o jurídica aparezca interesada en varias propuestas, para el mismo proceso
- La propuesta que no cumpla con los requisitos establecidos o no allegue los documentos exigidos en estos pliegos.
- Cuando la propuesta total no contemple la totalidad de los ítems de vestido y calzado; o cuando la propuesta parcial para dotación de vestido no contemple la totalidad de los ítems de vestido, y cuando la propuesta parcial para dotación de calzado no contemple la totalidad de los ítems de calzado.
- Cuando la propuesta sobrepase el presupuesto oficial determinado para el presente proceso de contratación.
- Para el caso de las propuestas parciales, cuando su oferta parcial sobrepase la distribución del presupuesto oficial determinada para la dotación de vestido o dotación de calzado respectivamente.

10. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

El proponente deberá formular su propuesta, indicando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados (talla, estilos, colores, referencias etc), las cuales deben contener todas las especificaciones requeridas por la entidad y plasmadas en el presente documento, de lo contrario no será objeto de evaluación, obteniendo calificación cero (00) puntos en los factores de Precio y Apoyo a la Industria Nacional.

Así mismo, la propuesta económica deberá ser presentada por ITEM, a precio fijo unitario, en pesos colombianos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas, y las demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones, así como el IVA si a ello hay lugar, y en general todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista en la ejecución del contrato.

11. PROPUESTAS PARCIALES

Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso, que corresponden por un lado a prendas de vestir y por otro a calzado, la entidad acepta la participación mediante la presentación de propuestas parciales, es decir que los proponentes podrán ofertar conjuntamente la dotación de calzado y vestido de labor, o pueden ofertar solo el calzado de labor (la totalidad de los ítems de calzado de labor) o pueden ofertar solo la dotación de vestido (la totalidad de los ítems de vestido), razón por la cual se puede adjudicar el suministro de dotación, hasta a dos (2) proponentes, es decir un (1) proponente por el vestido de labor y un (1) proponente por el calzado de labor, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y en el informe técnico de evaluación.

La propuesta que no ofrezca la totalidad de ítems en cada bloque, es decir en el bloque de vestido de labor y/o en el bloque de calzado de labor, será rechazada de plano.

12. FACTORES DE EVALUACION

El comité de adquisiciones y suministros de la entidad dentro del término establecido, evaluará las propuestas previa verificación de requisitos habilitantes, dentro del término establecido y se informará el orden de elegibilidad de las propuestas, según los factores de evaluación relacionados, para lo cual tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se realizará la revisión aritmética de las ofertas
- Si se presentare diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

Las propuestas serán calificadas sobre 100 puntos determinados así:

PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
80	20	100

12.1 PRECIO (80 puntos):

La propuesta será presentada en pesos colombianos, de conformidad con modelo del ANEXO 2.

La propuesta será presentada por precios fijos unitarios, es decir por dotación, y deberá contener la totalidad de los ítems del respectivo bloque (vestido o calzado) de lo contrario será rechazada de plano.

El proponente deberá tener en cuenta para determinar el valor total de su oferta económica, los gastos y costos en que incurrirá en la ejecución y legalización del contrato, los descuentos de ley y el IVA.

Para la evaluación económica de la oferta, se realizará la sumatoria de todos los ítems del cuadro de costos, esta sumatoria dará un VALOR TOTAL, siendo este valor el que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje en este factor.

Se asignará ochenta (80) puntos a la propuesta cuyo VALOR TOTAL corregido sea el más bajo, así mismo, las demás ofertas se calificarán proporcionalmente al valor ofertado, en orden descendente mediante la aplicación de una regla de tres inversa.

Las propuestas que no oferten ningún precio o que su oferta supere el valor de la distribución del presupuesto oficial, descrita en el numeral "5 PRESUPEUSTO OFICIAL" del presente pliego de condiciones, será rechazada.

Teniendo en cuenta que el proceso permite la presentación de ofertas parciales, la evaluación económica se realizará por bloques, es decir: a) se evaluará de la forma anteriormente expuesta el bloque de DOTACION VESTIDO DE LABOR, y por parte el bloque de DOTACION DE CALZADO, lo que generará la adjudicación por este mismo sistema de bloques.

12.2 Apoyo a la industria nacional (20 puntos):

Se calificará con veinte (20) puntos a los oferentes que presenten dentro de su propuesta productos de origen nacional; con diez (10) puntos a los oferentes que presenten dentro de su propuesta productos de origen extranjero; para acreditar este factor se deberá presentar con la oferta certificación expedida por el proponente donde conste el origen de los productos ofertados.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la ley 816 de 2003 y demás normas concordante.

12.3. SUMATORIA DE PUNTAJES

Una vez lo anterior, se realizará la sumatoria de puntajes de los factores PRECIO y APOYO-INDUSTRIA NACIONAL, lo que determinará el orden de elegibilidad por bloque (bloque de vestido de labor y bloque de calzado de labor).

13. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

La entidad, podrá solicitar al oferente documentos adicionales o aclaraciones pertinentes en el término de evaluación con el fin de verificar cumplimiento de los requisitos exigidos.

14. DESEMPATE:

En el evento de presentarse empate en el puntaje total entre dos o más ofertas, para decidir el orden de elegibilidad, se tendrá en cuenta la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor PRECIO, si continua el empate, se tendrá en cuenta la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor APOYO-INDUSTRIA NACIONAL, si continua el empate se utilizará el sorteo por balotas.

15. PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION:

Una vez realizada la verificación de documentos y requisitos habilitantes y la evaluación de ofertas, el informe correspondiente será trasladado a la secretaría de gerencia de la entidad y publicado en la página web de la entidad, por el término de un (1) día hábil, para que los oferentes formulen dentro de este término, las observaciones al informe de evaluación.

16. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

EL Gerente del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, mediante acto motivado declarará desierto el proceso de selección cuando:

- a) Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b) No se presente ninguna propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES

- c) Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- d) Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en este pliego de condiciones

17. ADJUDICACIÓN:

En el término establecido para tal fin, el Gerente adjudicará la contratación para el suministro objeto del presente proceso, mediante acto administrativo debidamente motivado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el presente pliego y en el informe de evaluación correspondiente.

Esta adjudicación podrá realizarse hasta dos proponentes, así: uno (1) por el bloque de vestido de labor y uno (1) por calzado de labor.

En el acto de adjudicación se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación.

La gerencia podrá apartarse del concepto emitido por el comité de adquisiciones y suministros, pero su decisión deberá ser motivada.

18. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato resultado de la adjudicación del presente proceso se celebrará a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación respectiva.

19. COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

20. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

Todo proponente que participe en este proceso de contratación se obliga a suscribir el respectivo contrato, en caso de que le fuere adjudicado, a cancelar los costos de legalización del Contrato y el trámite de la respectiva cuenta de cobro, además de ejecutarlo de acuerdo con la propuesta y los términos de este pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta es prueba evidente que el proponente ha examinado completamente este pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos de la Invitación y que ha obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, por parte de la Entidad antes de presentar la propuesta.

La entidad, no aceptará reclamo de los proponentes con posterioridad a la presentación de la propuesta, tendiente a obtener una mayor remuneración, si dichos reclamos se basan en factores que no advirtió al tiempo de presentar su propuesta, tales como insuficiente conocimiento o mala interpretación de los documentos del proceso o errores aritméticos o numéricos de digitación en la propuesta económica.

Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

21. TERMINO PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados podrán solicitar las aclaraciones únicamente por escrito, hasta la fecha fijada en el cronograma de actividades, para lo cual podrán utilizar los siguientes medios:

- ✓ Correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co y pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co
- ✓ Telefax (097) 7171200 ext.: 119

PLIEGO DE CONDICIONES

- ✓ Directamente en la oficina de la Gerencia del SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicada en la Calle 3 No. 2-72 del municipio de Contratación – Santander.

22. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Para el desarrollo del presente proceso de contratación, la entidad ha establecido el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO	El 15 de Agosto de 2.013	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171200.
PUBLICACION DE LA INVITACION Y PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 15 de Agosto de 2.013	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171200,
TERMINO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 4:00 p.m. del día 16 de Agosto de 2.013.	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co y/o pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co , al telefax (097) 7171200 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
RECEPCION DE OFERTAS	Desde el 15 de Agosto de 2.013 hasta las 12:00 m del 20 de Agosto de 2.013, en horario de oficina.	Personalmente por el proponente, su representante legal, o mediante autorizado por escrito ante la Secretaria de Gerencia y/o a los correos electrónicos gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co y/o pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación - Santander.
EVALUACION DE OFERTAS	El 20 de Agosto de 2.013 a partir de las 3:15 p.m.	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, (7) 7171200 Ext 134.
TERMINO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES	Hasta las 3:00 p.m. del 21 de Agosto de 2013	Por escrito, escaneadas, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co y/o pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co , o al telefax (097) 7171200 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	21 de Agosto de 2.013	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171200,
TERMINO DE PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.	21 de Agosto de 2.013 hasta las 6:00 p.m.	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co y/o pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co , o al telefax (097) 7171200 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander
ADJUDICACION	22 de Agosto de 2.013	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Gerencia, (7) 7171200
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Del 22 al 26 de Agosto de 2.013	Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171200.

23. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:

Las propuestas se recibirán personalmente por el proponente, su representante legal y/o mediante autorizado por escrito y/o a los correos electrónicos de la entidad: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co y pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co, entre los días 15 de Agosto y hasta las 12:00 m del 20 de Agosto de 2013, en el horario de oficina: lunes a jueves 7:30 a.m. - 12:00 am y 1:30 P.m. a 6:00 pm, y el viernes de 8:00 am a 4:00 pm en la Secretaría de Gerencia de la Entidad, Calle 3 No. 2-72 Contratación Santander, en donde se entregará el pliego de condiciones de la presente invitación o pueden ser consultado en la página web www.sanatoriocontratacion.gov.co.

24. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional, la Ley 850 de 2.003, el artículo 44 del Estatuto Interno de Contratación de la Entidad, participen con las recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y pos contractual que la Entidad adelanta.

25. SUPERVISION E INTERVENTORÍA

La entidad supervisará la ejecución y cumplimiento del Contrato por intermedio de los Supervisores que será designado por la Institución.

La Supervisión será la intermediaria entre la entidad y el Contratista y por su conducto se tramitarán las cuestiones relativas a la ejecución y liquidación del Contrato.

26. NORMATIVIDAD APLICABLE.

El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación y al contrato que de ella se derive, será el previsto en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1.993, el Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACION ESE y las disposiciones pertinentes que rigen el derecho privado. En lo que no se encuentra particularmente regulado allí se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

En el contrato se incluirán las cláusulas excepcionales como terminación, modificación e interpretación unilateral y la caducidad y que están consagradas en el artículo 46 del Manual Interno de Contratación.

27. MECANISMOS DE COBERTURA.

El contratista deberá presentar una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más.

28. CORRESPONDENCIA

Para efectos de la correspondencia entre la entidad y los oferentes, la información será recibida únicamente por escrito, por la entidad en las siguientes direcciones:

- ✓ Correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co y pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co
- ✓ Telefax (097) 7171200 ext. 119
- ✓ Directamente en la oficina de la Gerencia del SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicada en la Calle 3 No. 2-72 del municipio de Contratación – Santander.

Igualmente la entidad comunicará a los oferentes en las direcciones allegadas por estos dentro del presente proceso.

Dado en el Municipio de Contratación - Santander, a los quince (15) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013).

Atentamente,

(Original Firmado)

JESUS ALFONSO SUAREZ

Gerente SANATORIO DE CONTRATACION ESE

Redactó:	Natalia Ortiz Higuera Enc. Procesos Contractuales	
Revisó:	Jorge Luis Álvarez Asesor jurídico Interno.	

PLIEGO DE CONDICIONES

FORMATO No 1

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA.

Ciudad y fecha

Señores

SANATORIO DE CONTRATACION ESE

Contratación - Santander

Asunto: Invitación Pública - Objeto: "SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013"

El suscrito, actuando en (nombre propio o calidad de Gerente, Presidente o Representante Legal de la firma denominada) _____, con domicilio en la ciudad de _____, se permite someter a consideración del SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013", en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara:

Que _____ en caso de salir favorecido con la adjudicación del proceso, será quien celebre el contrato con la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad.

Que ha leído cuidadosamente los documentos de esta convocatoria y acepta todos los requisitos prescritos en ella.

Que ha revisado detenidamente la propuesta y considera que está exenta de errores.

Que renuncia a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta convocatoria.

Que en la eventualidad de que esta propuesta sea seleccionada, el proponente se obliga a presentar las garantías exigidas en el pliego de condiciones.

Que la propuesta económica de los bienes ofrecidos es la suma de _____ (\$_____).

Que el plazo para la entrega de los bienes objeto del contrato es de _____

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta es veraz, y autorizo a EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, a confirmar la autenticidad de los mismos.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO DE CONDICIONES

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Que el PROPONENTE, y cada uno de sus integrantes (en caso de consorcio o unión temporal) se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

Atentamente,

Firma
Nombre:
Identificación:
Tel:
Email:



PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 2 CUADRO DE COSTOS

“SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013.”

DOTACION SEGUNDO PERIODO 2013 (MAYO – AGOSTO)		
Descripción Vestido	Unidad	Cant
Pantalón color Morado tela Lion Stresh, para damas área administrativa; todas las tallas	Unidad	16
Camisa estampado tela liviana en algodón, color lila; para damas área administrativa; todas las tallas;	Unidad	16
Blusa color Blanco Anti -fluido, Pantalón Azul Claro Anti-fluido traje de mayo para regente de farmacia.	Unidad	01
Camisa manga larga color Rosado claro; para hombres área administrativa; todas las tallas.	Unidad	09
Pantalón Ejecutivo color Beige, para hombres área administrativa, todas las tallas.	Unidad	09
Conjunto en Anti-fluido color blanco; Sesgo Rosado según modelo adjunto para Enfermeras; todas las tallas.	Unidad	07
Conjunto en Anti-fluido color blanco; para hombre (Enfermería)	Unidad	01
Conjunto tela Anti-fluido; Color: Azul oscuro; Vivos color celeste, delantal blanco con vivos color celeste en el bolsillo, todas las tallas, para mujeres trabajadores oficiales.	Unidad	24
Overol Drill color cake según modelo adjunto; todas las tallas. Para hombres trabajadores oficiales.	Unidad	07
ZAPATOS		
Zapatos en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, Color Blanco, para Enfermeras Nos. del 35 al 39	Par	07
Zapato en cuero 100%, suela antideslizante, color blanco para hombre Enfermería No. 40	Par	01
Zapato en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama Regente de Farmacia No. 37	Par	01
Zapatos estilo Mocasín, en cuero 100%, para hombres área administrativa; Nos. 37 al 41,	Par	09
Zapatos, en cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 ½ ; para damas área administrativa; Nos. 35 al 39	Par	16
Zapatos de labor, en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama trabajadoras oficiales; Nos. del 35 al 39	Par	24
Bota color café en cuero 100%; suela antideslizante; para hombres trabajadores Oficiales; Nos. 36 al 41	Par	07

DOTACION TERCER PERIODO 2013 (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE)		
Descripción Vestido	Unidad	Cant
Pantalón y chaqueta color Azul Petróleo, tela Lion Stretch, camisa estampado tela liviana en algodón, para damas área administrativa; todas las tallas	Unidad	16
Blusa y Pantalón Verde tela anti fluido, traje de mayo para regente de farmacia.	Unidad	01
Camisa manga larga de rayas pequeñas color azul - celeste; para hombres área administrativa; todas las tallas.	Unidad	09
Pantalón ejecutivo color gris, para hombres área administrativa, todas las tallas.	Unidad	09
Conjunto en anti fluido color blanco, Encaje, según modelo adjunto para Enfermeras; todas las tallas.	Unidad	07
Conjunto en anti-fluido color blanco; para hombre (Enfermería)	Unidad	01
Conjunto tela anti fluido, color naranja claro, Vivos color blanco en sesgo. Delantal blanco con vivos color naranja claro en el bolsillo, todas las tallas, para mujeres trabajadores oficiales.	Unidad	26
Pantalón en Drill color verde policía, Camiseta a rayas; todas las tallas. Para hombres trabajadores oficiales.	Unidad	07
ZAPATOS		
Zapatos en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, Color Blanco, para Enfermeras Nos. del 35 al 39	Par	07
Zapato en cuero 100%, suela antideslizante, color blanco para hombre Enfermería No. 40	Par	01
Zapato en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama Regente de	Par	01



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO DE CONDICIONES

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Farmacia No. 37		
Zapatos estilo Mocasín, en cuero 100%, para hombres área administrativa; Nos. 37 al 41,	Par	09
Zapatos, en cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 ½ ; para damas área administrativa; Nos. 35 al 39	Par	16
Zapatos de labor, en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama trabajadoras oficiales; Nos. del 35 al 39	Par	26
Bota color negro en cuero 100%; suela antideslizante; para hombres trabajadores Oficiales; Nos. 36 al 41	Par	07

Atentamente,

Firma

Nombre:

Identificación:

Tel:

Email:





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO DE CONDICIONES



ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y fecha

Señores
SANATORIO DE CONTRATACION ESE
Contratación - Santander

Asunto: Certificación de Industria Nacional.

El suscrito, actuando en nombre propio o calidad de Gerente, Presidente o Representante Legal de _____ con domicilio en la ciudad de _____, me comprometo de manera libre y voluntaria y bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, para con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE, en caso de ser adjudicatario del contrato del presente proceso cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013", declaro que los bienes a suministrar son _____ % de origen nacional y garantizo la calidad de los bienes en virtud el contrato correspondiente.

Atentamente,

Firma
Nombre:
Identificación:
Tel:
Email:



MODELO DOTACION AREA ADMINISTRATIVA HOMBRES



SEGUNDA DOTACION 2013

Camisa manga larga, color Rosado claro

Pantalón ejecutivo, color beige

TERCERA DOTACION 2013

Camisa manga larga, rayas pequeñas, color Azul – Celeste

Pantalón ejecutivo color gris

MODELO DOTACION AREA ADMINISTRATIVA DAMAS



SEGUNDA DOTACION 2013

Pantalón color Morado Lion Strech

Camisa estampados tela liviana

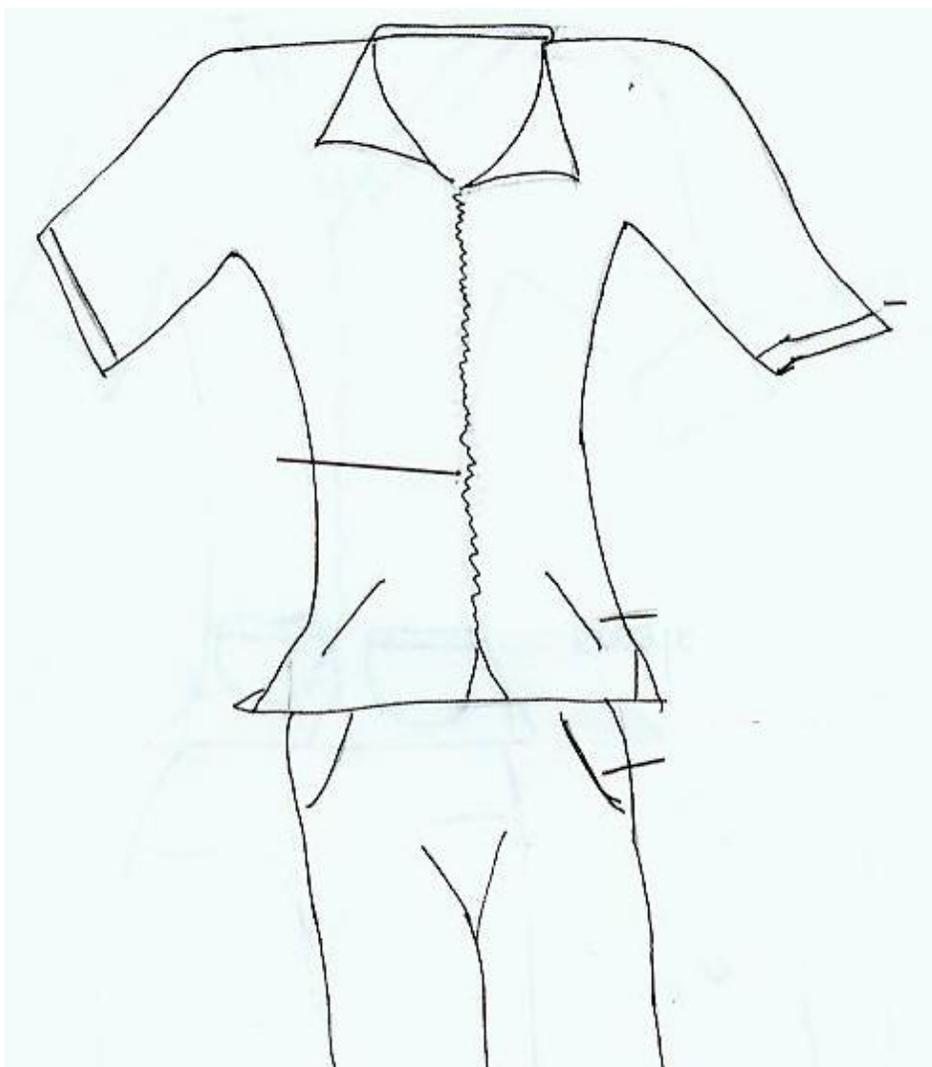
MODELO DOTACION AREA ADMINISTRATIVA DAMAS



TERCERA DOTACION 2013

Pantalón y chaqueta color Azul Petróleo Lion Strech
Camisa Estampado, tela liviana

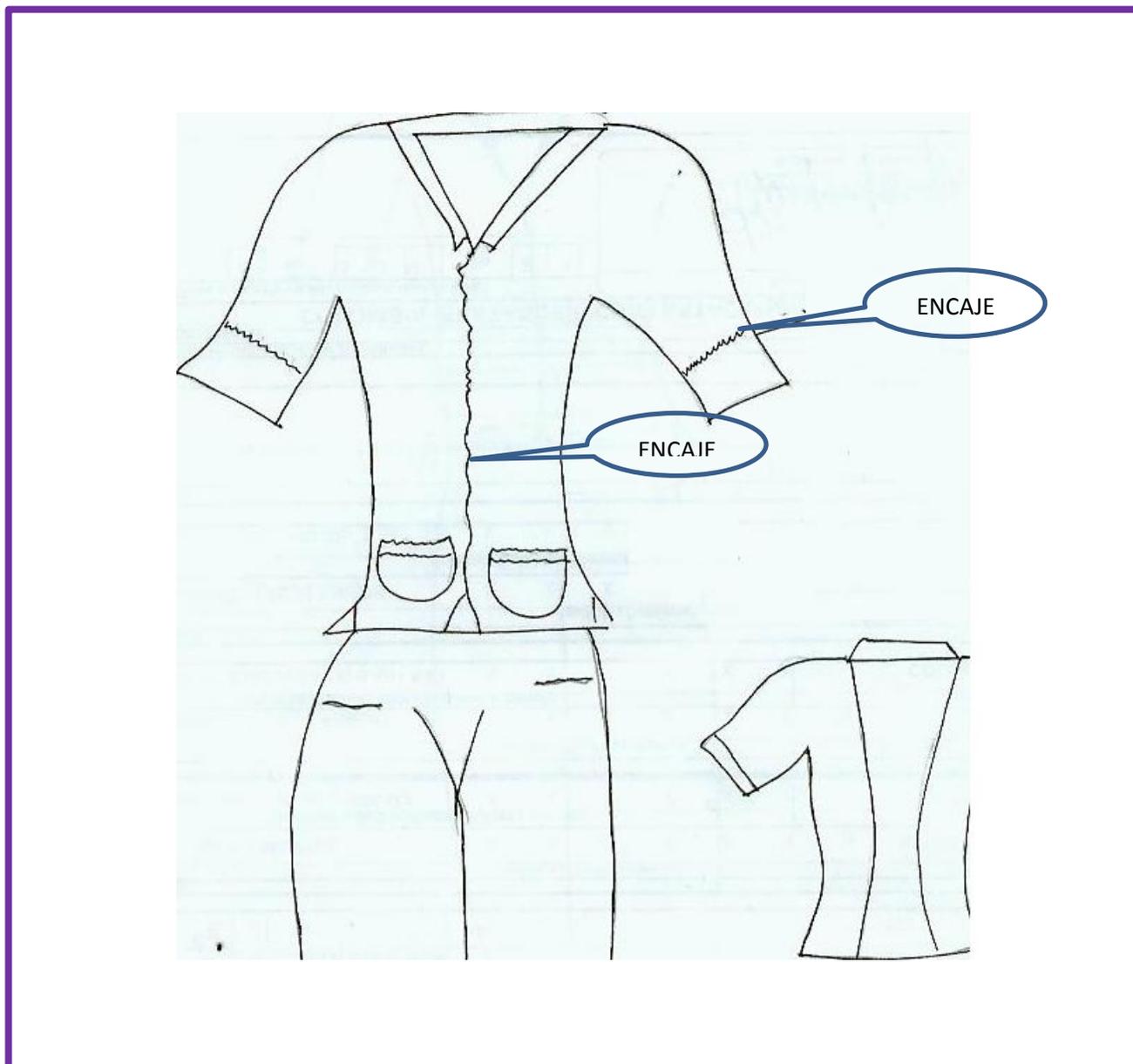
MODELO DOTACION ENFERMERIA DAMAS



SEGUNDA DOTACION 2013

Conjunto en anti-fluido color blanco, Sesgo Rosado

MODELO DOTACION ENFERMERIA



TERCERA DOTACION

Conjunto en anti-fluido, color blanco

Encaje blanco

MODELO DOTACION REGENTE FARMACIA



SEGUNDA DOTACION 2013

Blusa Blanco, Pantalón Azul Claro tela Anti fluido
Traje de mayo.

TERCERA DOTACION 2013

Blusa y Pantalón Verde tela Anti fluido
Traje de mayo

MODELO DOTACION TRABAJADORAS OFICIALES

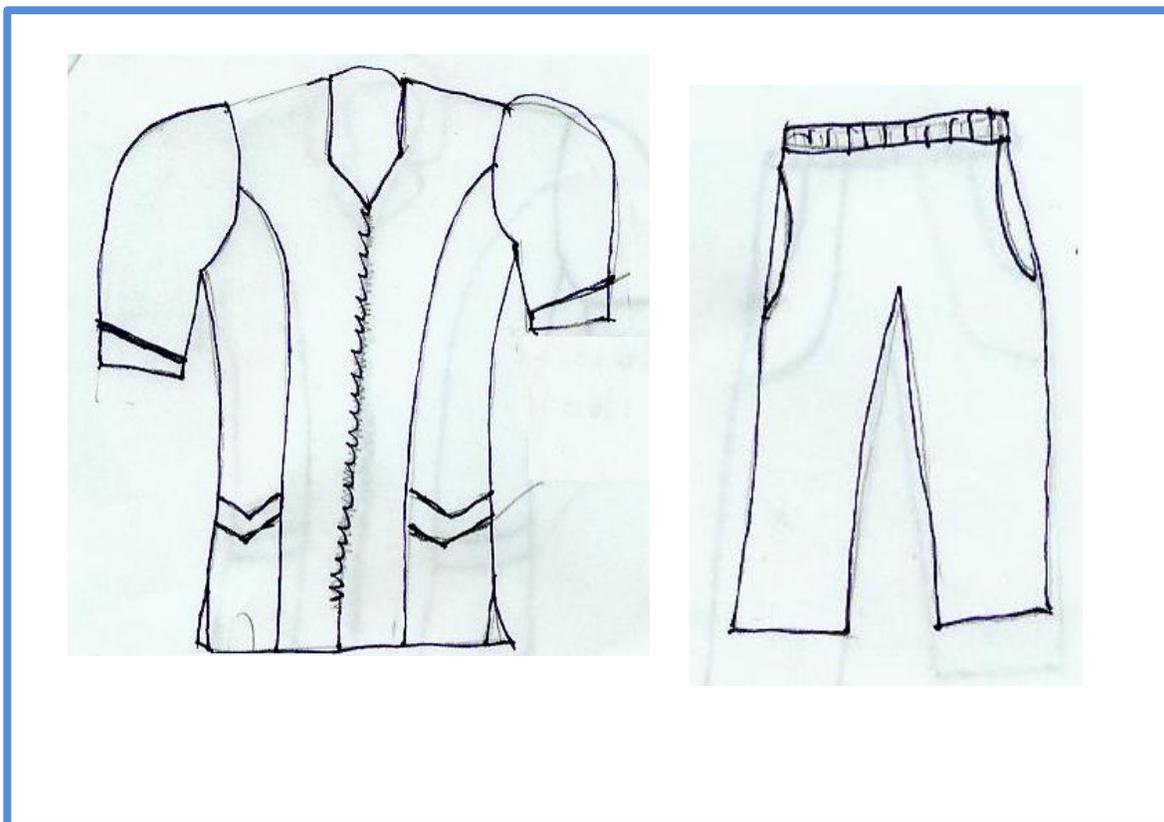


SEGUNDA DOTACION 2013

Conjunto tela Anti fluido, Color: Azul oscuro,
Vivos color celeste.

Delantal blanco con vivos en el bolsillo color
celeste

MODELO DOTACION TRABAJADORAS OFICIALES

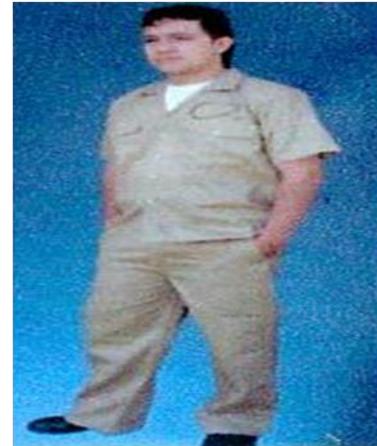


TERCERA DOTACION 2013

Conjunto Antifluído

Color: naranja claro, vivos color blanco en sesgo.
Delantal blanco con vivos en el bolsillo color naranja claro

MODELO DOTACION TRABAJADORES OFICIALES HOMBRES



**SEGUNDA DOTACION-OVEROL DRILL COLOR CAKE.-
CALZADO COLOR CAFÉ,**



**TERCERA DOTACION. CAMISETAS- PANTALON DRILL COLOR
VERDE POLICIA.**